

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0149-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2023

Asunto: Criterio resolución Nro. C-057-2022

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, con la finalidad de conocer sobre el estado de la entrega en comodato del predio 651223 que fue otorgado mediante resolución Nro. C-057-2022 a la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha APDFIP, se realizó una mesa de trabajo el día miércoles 05 de julio de 2023, a las 11h00, de la cual participamos junto con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuradoria Metropolitana y la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha APDFIP".

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 5 días se remita a mi despacho un criterio legal respecto al comodato indicado, donde se detalle los antecedentes de cómo se otorgo y se considere el estado del mismo hasta la presente fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0149-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2023

Anexos:

 $resoluci\'On_comodato_-rc-2022-057_comodato_del_bien_inmueble_municipal_predial_no._651223-1-2.pdf$

Copia:

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

